

ACTA No. 081
H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
SESIÓN 081

En Hermosillo, Sonora, a las 10:00 horas del lunes 04 de mayo de 2026, mediante la plataforma TEAMS, se inició la sesión 081 extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Información sobre plazas vacantes en el Departamento de Física.
5. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre la solicitud del Dr. Ortiz.
6. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre la convocatoria CHER-FICEN-DF-021, para la sustitución anticipada del Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos

PUNTO 1. Lectura de Asistencia y verificación del Quórum.

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación el quórum, estando presentes 10 integrantes del órgano, 8 de los cuales tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: Dra. Margarita Franco Ortiz, Est. Carlos Alberto Méndez Ocaña, Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortes, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Raúl Sánchez Zeferino, Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

Nota: Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres se unió a la reunión después del pase de lista.

PUNTO 2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. (00:04:27)

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día y comenta brevemente sobre este. Luego solicita comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o modificaciones adicionales al orden del día, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación la aprobación de el orden del día.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el siguiente



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Información sobre plazas vacantes en el Departamento de Física.
5. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre la solicitud del Dr. Ortiz.
6. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre la convocatoria CHER-FICEN-DF-021, para la sustitución anticipada del Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos.

conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Est. Carlos Alberto Méndez Ocaña, Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortes, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa)

Nota. Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa se unió a la reunión durante la discusión de este punto

PUNTO 3. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental. (00:08:14)

El presidente del Colegio Departamental informa que no hay correspondencia dirigida al Colegio Departamental.

PUNTO 4. Información sobre plazas vacantes en el Departamento de Física. (00:08:40)

El presidente del Colegio informa sobre las plazas vacantes en el Departamento de Física, comenta brevemente sobre éstas. En particular, informa que, dos de estas plazas vacantes pertenecen al Programa Temporal de Ocupación de Plazas Vacantes, las que ocupan los profesores Christopher Watts y Alejandro Apolinar Iribe; que las plazas que ocupaban los





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

profesores Benito Cervantes y Christopher Watts están siguiendo el curso normal para su ocupación; que la academia de Física de Materiales tiene la intención de hacer la sustitución anticipada del Dr. Álvarez Ramos por jubilación; que se tendrá un concurso de evaluación curricular para la sustitución determinada, por el semestre 2026-2, de la profesora Irma Elodia Morales Fernández; y finalmente que, para la ocupación de la plaza que ocupaba el Dr. Adalberto Corella Madueño, se le pedirá a la academia de Física Teórica que diga cuál es el mecanismo que prefieren para ocuparla. Luego, solicita comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios u observaciones, se da por agotado el punto 4 del orden del día.

Finalmente, el presidente del Colegio menciona el procedimiento existente para la ocupación de plazas vacantes, establecidos en el Estatuto de Personal Académico.

PUNTO 5. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre la solicitud del Dr. Ortiz. (00:14:12)

El presidente del Colegio habla brevemente sobre la solicitud del Dr. Eduardo Ortiz Rascón para ser contratado como profesor de tiempo completo indeterminado en el Departamento de Física, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto de Personal Académico (EPA), el cual a la letra dice

La contratación como personal académico por tiempo indeterminado de profesores investigadores beneficiarios de programas establecidos a nivel federal (como los programas de retención, repatriación y cátedras del Conacyt), se sujetarán a los procedimientos acordados de manera específica por el Colegio Académico para cada uno de estos programas, los cuales se describen e integran en el Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal.

El presidente del Colegio recuerda que el Dr. Ortiz Rascón está comisionado al Departamento de Física, en el marco del programa "Investigadoras e Investigadores por México", conocido anteriormente como "Cátedras CONACyT", y está solicitando que se le contrate en el Departamento de Física, usando la plaza vacante de la academia de Óptica.

El presidente del Colegio menciona que se hizo una solicitud a la academia de Óptica y a la Delegación Sindical para que dieran su opinión sobre la contratación del Dr. Ortiz Rascón

Página 3 de 9





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

usando la plaza vacante en esta academia. Agrega que la Delegación emitió su opinión positiva en mediante una asamblea informativa.

El presidente del Colegio aclara que no tiene ninguna posición contraria al Dr. Ortiz Rascón, ni de su calidad académica.

El presidente del Colegio menciona que quería que se llegara a acuerdos generales sobre la ocupación de plazas vacantes, sin embargo, esto no fue posible. Agrega que por muchos años el acuerdo en el Departamento ha sido que las plazas vacantes se ocuparían tomando en cuenta la opinión y el acuerdo de la academia. Agrega que, en este caso la academia ha reiterado que el mecanismo que prefiere para la sustitución de su plaza vacante es el de concurso por oposición abierto, como lo marca el Programa de Ocupación de Plazas Vacantes (POPV). Luego solicita comentarios u observaciones.

El Dr. Álvarez Ramos pregunta si la solicitud del Dr. Ortiz Rascón está contemplada en la normatividad universitaria, a lo que el presidente del Colegio responde que la plaza de Óptica es parte del POPV y, de acuerdo con este programa, debe ocuparse mediante concurso de oposición abierto. El presidente del Colegio agrega que la solicitud del Dr. Ortiz Rascón sí cae dentro de la normatividad universitaria, que hay un procedimiento bien establecido para este, y considera que en estos momentos no se puede tomar una decisión debido a que no se cuenta con toda la información necesaria contemplada en la reglamentación.

El presidente del Colegio comenta pregunta cuál es el compromiso de este Colegio con el POPV y con la opinión de la academia.

El Dr. Álvarez Ramos menciona que este Colegio está facultado para modificar la manera en la que se ocuparán las plazas vacantes. Agrega que la academia de Óptica carece de validez como academia debido a que no cuenta con al menos cuatro integrantes.

El presidente del Colegio muestra el documento que establece la reglamentación del POPV, a solicitud del Dr. Álvarez Ramos, comenta brevemente sobre los lineamientos, y concluye que lo que sigue en el caso de las plazas vacantes de las academias de Óptica y de Física Interdisciplinaria es que estas se ocupen mediante concurso de oposición abierto. Finalmente, menciona que este Colegio está facultado para decidir sobre el mecanismo de ocupación de plazas vacantes; sin embargo, al decidir un mecanismo distinto al propuesto por la academia se estaría afectando la manera en la que se hacen las contrataciones en el Departamento de Física.

Página 4 de 9

Bvld. Luis Encinas J y Rosales S/N. Colonia: Centro. C.P. 83000. Hermosillo, Sonora, México. Edificio 3F, primer piso.
Sonora, México

6622592108
colegio.fisica@unison.mx
<https://www.fisica.uson.mx>





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

El Dr. Rodríguez Beas menciona que no le queda claro cómo es que el Colegio Departamental puede romper con los acuerdos establecidos en el POPV entre la Universidad de Sonora y el STAUS. Agrega que el POPV se concibió como un programa para beneficiar a profesores y profesoras de asignatura, y que este Colegio debe respetar ese espíritu. Hacer lo opuesto sería perjudicar a los profesores y profesoras de asignatura. Sin embargo, si se decide romper con este acuerdo, considera que lo que se adopte debe aplicarse a todas las plazas vacantes en este momento y tomar en cuenta a los profesores y profesoras de asignatura que aspiran a ocupar una plaza.

El Dr. Álvarez Ramos considera que la nueva ley universitaria rompió con la tradición, ya que le dio la facultad a los Colegios Departamentales para la contratación de personal académico. Agrega que se debe fortalecer a la licenciatura en Física y, en particular, a la Óptica; que se debe proceder y considera que el perfil del Dr. Ortiz Rascón es apropiado para la academia de Óptica.

El Dr. Minjarez Sosa considera que el POPV ya terminó. Considera que este Colegio primero debe decidir primero si la plaza vacante se queda en la academia de Óptica; y que en este Departamento no hay nadie que se dedique a la Óptica. Por último, considera que el perfil académico del Dr. Ortiz es apropiado para ocupar la plaza vacante.

El Dr. Gutiérrez Heredia coincide con lo dicho por el Dr. Minjarez Sosa, y pide que ya se avance y se tomen decisiones.

El Dr. Rodríguez Beas coincide en que ya se debe proceder. Sin embargo, considera que la decisión que se tome se aplique para todas las plazas vacantes y se busque beneficiar a los profesores y profesoras de asignatura, con lo cual coincide el Dr. Álvarez Ramos y agrega que los demás casos se pueden analizar de manera particular e independiente.

Dados los comentarios anteriores, el presidente del Colegio concluye hay acuerdo general que la plaza vacante se queda en el área de Óptica, a lo cual nadie se opone. Luego pregunta por el mecanismo de ocupación. Dice que parece que algunos integrantes del Colegio quieren que la plaza sea ocupada por el Dr. Ortiz Rascón, mediante el mecanismo de promoción, con fundamento en el artículo 82 del EPA. Sin embargo, agrega que aún no se ha hecho una revisión a detalle del expediente del Dr. Ortiz Rascón para ver si este cumple con lo establecido en el artículo 82 del EPA y el Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal.

Página 5 de 9





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

El presidente del Colegio menciona que, aunque antes las decisiones en el Colegio de Divisional, siempre se tomaba como base la opinión de la academia para la ocupación de las plazas. Y lo que ahora se propone va en contra de esto.

El Dr. Sánchez Zeferino coincide con el Dr. Minjarez Sosa y agrega que se tienen los elementos suficientes para llevar a cabo la votación, en particular las opiniones de la academia y la Delegación.

El presidente del Colegio menciona que la opinión de la Delegación se dio en una asamblea informativa, donde no había quórum, y por lo tanto carece de validez.

Dados los comentarios anteriores, el presidente del Colegio propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación

Acuerdo 5.a. *Procede la sustitución de la plaza 428138, vacante en la academia de Óptica, mediante el proceso de contratación señalado en el artículo 82 del capítulo II del Estatuto de Personal Académico, contratación de profesor investigador beneficiado de programas establecidos a nivel federal.*

Tras la votación de los integrantes del Colegio, se aprueba el **Acuerdo 5.a.** conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dra. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Est. Carlos Alberto Méndez Ocaña, Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortes, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor)	1 (Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	

El presidente del Colegio dice que debe de cumplirse con la reglamentación universitaria, en particular el artículo 82 del EPA y el Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal. Por lo tanto, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Página 6 de 9

Bld. Luis Encinas J y Rosales S/N. Colonia: Centro. C.P. 83000. Hermosillo, Sonora, México. Edificio 3F, primer piso.
Sonora, México
6622592108

colegio.fisica@unison.mx
<https://www.fisica.uson.mx>





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

Acuerdo 5.b. *Que se solicite al Dr. Eduardo Ortiz Rascón que reúna la documentación mencionada en el artículo 18 del Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal para su revisión por la comisión de asuntos normativos de este Colegio. Lo anterior para integrar el expediente de contratación del Dr. Ortiz Rascón.*

Tras la votación de los integrantes del Colegio, se aprueba el **Acuerdo 5.b.** conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dra. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Est. Carlos Alberto Méndez Ocaña, Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortes, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor)	1 (Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	

PUNTO 6. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre la convocatoria CHER-FICEN-DF-021, para la sustitución anticipada del Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos. (01:12:10)

El presidente del Colegio habla brevemente sobre la solicitud de la academia de Física de Materiales para la sustitución anticipada del Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos por jubilación próxima, y muestra la propuesta de convocatoria CHER-FICEN-DF-021.

El presidente del Colegio menciona que la academia de Física de Materiales tiene una plaza "hipotecada" (anteriormente se concursó de manera anticipada una plaza en la academia de Física de Materiales y esta plaza la ocupa actualmente el Dr. Raúl Sánchez Zeferino) y esta debe "pagarse". Agrega que la secretaria general académica solicitó a la jefatura del Departamento de Física que indique con que plaza de esta academia se va a pagar la plaza hipotecada; y dice que esto es lo que tiene detenido el proceso de la convocatoria. Luego, solicita comentarios u observaciones.

El Dr. Álvarez Ramos dice que el secretario general administrativo está actuando fuera de la normatividad. Agrega que la rectora anterior (Dra. María Rita Plancarte Martínez), quien autorizó la sustitución anticipada de su plaza, estaba enterada de la hipoteca de la academia de

Página 7 de 9





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

Física de Materiales por la primera plaza que se desocupara; sin embargo, dice que la autorización se refiere a su plaza únicamente y por lo tanto carece de sentido la solicitud de la secretaria general académico. Solicita que se tome el acuerdo de aprobar la convocatoria y seguir con el proceso de sustitución anticipada de su plaza, y que cualquier comunicación hecha por el secretario general académico se haga por escrito.

El Dr. Rodríguez Beas considera que es posible hacer una votación para concursar una plaza en la academia de Física de Materiales debido a que en este momento tienen una plaza hipotecada. Agrega que para poder concursar la plaza se debe contar con la autorización por escrito de la secretaría general académica.

El presidente del Colegio recuerda que la academia de Física de Materiales tiene el compromiso de "pagar" la plaza hipotecada que ocupa el Dr. Sánchez Zeferino; además, se debe actuar con cautela para no comprometer ninguna plaza vacante de otra academia, con lo cual coincide el Dr. Álvarez Ramos.

El Dr. Álvarez Ramos insiste en que se solicite a la secretaría general académica una respuesta por escrito sobre la aprobación de la convocatoria CHER-FICEN-DF-021, para su sustitución anticipada. Agrega que, en caso de no aprobarse su sustitución anticipada se estaría perdiendo una plaza en el Departamento.

El Dr. Rodríguez Beas insiste en que no se puede aprobar la convocatoria CHER-FICEN-DF-021 hasta tener una respuesta por escrito de la secretaría general académica.

El presidente del Colegio dice que no se perdería ninguna plaza ya que, en realidad se estaría cumpliendo con el compromiso adquirido por la academia de Física de Materiales.

El presidente del Colegio concluye que lo que se está pidiendo es que solicitar a la secretaría general académica su postura por escrito, acerca de la sustitución anticipada de la plaza del Dr. Álvarez Ramos, y propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo 6.a. *Se acuerda solicitar a la secretaría general académica la disponibilidad de la plaza 428125, para su sustitución anticipada por jubilación del Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos; autorizada en los oficios R/4C.1-324/2025, emitido por la Rectoría, y el de fecha de 5 de noviembre de 2025, emitido por la comisión mixta general de asuntos académicos. Lo anterior con la intención de continuar con el proceso de la convocatoria.*

Página 8 de 9





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-92/2026

Tras la votación de los integrantes del Colegio, se aprueba el **Acuerdo 6.a.** conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dra. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Est. Carlos Alberto Méndez Ocaña, Est. Luis Daniel Villa Cortes, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	1 (Dr. César Rodríguez Beas)	

El acta se aprobó en la Sesión 84 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 10 de agosto de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Estatuto General de la Universidad de Sonora; se turna a expediente el acta anterior, una vez aprobada.

J. J. Cobos M

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez
Secretario Administrativo

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán
Jefe de Departamento



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**DEPARTAMENTO
DE FÍSICA**





Universidad de Sonora
Colegio Departamental de Física

Después de la votación de los integrantes del Colegio, se declara el Acuerdo A.A. siguiente a la siguiente:

VOTACION

A favor	En contra	Abstenciones
V (Dr. Carlos Manuel Márquez Díaz, Est. Carlos Alberto Méndez Ochoa, Est. Luis David Villa Cortes, Dr. Gerardo Guzmán Hernández, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, Dr. Carlos Antonio Caldeón Roldán)	1 (Dr. César Rodríguez Baez)	

El acta se aprobó en la Sesión 84 del H. Colegio Departamental de Física del día 10 de agosto de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo apartado del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se turna a expediente el acta anterior, una vez aprobada.

[Firma]

Dr. Carlos Antonio Caldeón Roldán
Jefe de Departamento

[Firma]

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez
Secretario Administrativo



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

DEPARTAMENTO
DE FÍSICA